PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE ESPECTACULOS POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: M18/C0002039

1.- OBJETO.

Representación pública de los espectáculos flamencos "Distopía", de Patricia Guerrero y "Tauromagia. Coreografía para la obra de Manolo Sanlúcar", de Mercedes Ruíz, en el marco del convenio de colaboración con el Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla (ICAS) para la ejecución y desarrollo de la XX Bienal de Flamenco de Sevilla.
Para ello se hace necesario suscribir un contrato de representación pública con ENDIRECTO F.T, S.L., entidad que declara ostentar los derechos de representación de los artistas que participan en las citadas actuaciones.

2. LUGAR Y FECHAS DE EJECUCIÓN.

1. Representación del espectáculo "Distopía", de Patricia Guerrero, el día 9 de septiembre de 2018 en el Teatro Central de Sevilla, a las 23:00 horas.

2. Representación del espectáculo "Tauromagia. Coreografía para la obra de Manolo Sanlúcar" de Mercedes Ruiz, el día 17 de septiembre de 2018 en el Teatro Central de Sevilla, a las 20:30 horas.

3. MEDIOS TÉCNICOS.

3.1. Personal técnico y artístico que aporta la compañía.

"DISTOPÍA"

Elenco
Patricia Guerrero
Jesús Guerrero
Pepe de Pura

Equipo Artístico y Técnico
Dirección Escénica – Juan Dolores Caballero
Coreografía – Patricia Guerrero
Composición musical – Por confirmar
Diseño de iluminación – Ada Bonadei
Dirección técnica / Iluminación – Ada Bonadei
Sonido – Rafael Pipió / Ángel Olalla

"TAUROMAGIA. COREOGRAFÍA PARA LA OBRA DE MANOLO SANLÚCAR"

Elenco
Mercedes Ruíz
Ana Agraz
Lucía Ruibal
Aurora Caraballo
Vanesa Reyes
David Lagos
Santiago Lara

Equipo Artístico y Técnico
Dirección artística y coreografía – Mercedes Ruiz
Adaptación y dirección musical – Santiago Lara
Dirección escénica – Francisco López
Diseño de iluminación – Nicolas Fischter
Vestuario – Fernando Ligero
Iluminación – Pedro Serrano
Sonido – José Amosa

Oficina de producción y distribución Endirecto FT, S.L.

3.2 Personal y medios técnicos que aporta la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Cesión del Teatro Central en condiciones de puesta en marcha, con las debidas dotaciones de iluminación, sonido, maquinaria, sastrería y de personal técnico, y de sala.

4.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario se obliga a las siguientes prestaciones:

1.- Llevar a cabo la realización del espectáculo en todas sus fases, asumiendo los costes y retribuciones de los elementos materiales y personales, necesarios para su producción, respondiendo del cumplimiento de sus obligaciones laborales, de Seguridad Social y Fiscal, establecidas en la legislación vigente.

2. Realizar cuantas gestiones sean necesarias para la obtención de permisos y autorizaciones, para llevar a cabo la actuación, así como para la obtención de pasaportes, visados y permisos de su personal.

3. Entregar a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales la ficha técnica de los espectáculos donde se especifiquen sus necesidades, a la que la compañía adjuntará: planos de iluminación, distribución de sonido, tiempo y horarios de montaje y desmontaje, personal técnico necesario (maquinaria, electricidad, sonido, sastrería y cualquier otro), programa de trabajo para el montaje y prueba de sonido de la representación.

4. Atender a las indicaciones y normas de los usos del espacio establecidos por los responsables

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales abonará la cantidad total veinte mil euros (20.000,00 €), a la que habrá de añadir el importe de cuatro mil doscientos euros (4.200,00 €), correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de veinticuatro mil doscientos euros (24.200,00 €), previa presentación de las correspondientes facturas con las formalidades legalmente establecidas, una vez concluidas las representaciones, mediante transferencia bancaria.

La cantidad a abonar por cada representación es de doce mil cien euros (12.100,00 €), IVA incluido.

Fdo.: Mª Ángeles Carrasco Hidalgo
DIRECTORA
INSTITUTO ANDALUZ DEL FLAMENCO

Fdo.: Alberto Mula Sánchez
GERENTE
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Fdo.: Guiomar Fernández Troncoso
REPRESENTANTE LEGAL
ENDIRECTO, F.T., S.L.